



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

**NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad No. 0318-1985-02218 con RTN 03181985022186, hondureño, con domicilio en Barrio Zaragoza de esta ciudad de Siguatepeque, en mi condición de Gerente Propietario de la empresa mercantil "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS Y MAS**" según consta en el instrumento público número doscientos ochenta y seis autorizado por el abogado y notario Antonio Osman Rodríguez Anaya debidamente inscrito bajo el número 86 del tomo 47 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Siguatepeque; con número de teléfono celular: 9761-4792, y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere asistir a los usuarios del sistema de agua potable, debido a que el caudal de agua superficial y subterránea ha bajado considerablemente ya que ha dado inicio la época de verano. El vehículo cisterna con el que cuenta Aguas de Siguatepeque atenderá a los usuarios de un sector, pero es imposible atender a todos los usuarios afectados con un solo vehículo, por tal razón se requiere contratar otra unidad de vehículo cisterna con dos ayudantes y así poder entregar agua a los usuarios afectados de una manera pronta y eficiente. Motivo por el cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "**EL CONTRATISTA**" se compromete y obliga a prestar el servicio de "**ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-03-2022-227\_COM de fecha 18 de marzo del 2022, el cual consiste en las siguientes actividades: A) ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA DE 5000 GALONES, con dos ayudantes, para suministrar agua potable a usuarios afectados. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de veintiocho

**"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



días trabajando de lunes a viernes, a partir del 21/03/2022 hasta el 29/04/2022, excluyendo el jueves y viernes santo. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 5,000.00); para un total de CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 140,000.00) siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA y entregado el reporte de entrega de agua, así como la respectiva documentación fiscal correspondiente. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Comercial, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Comercial, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley **"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"**



## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

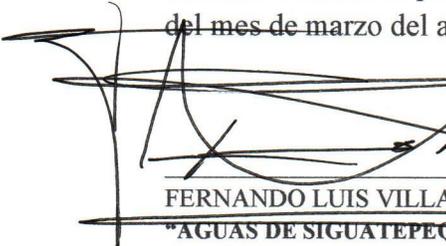
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

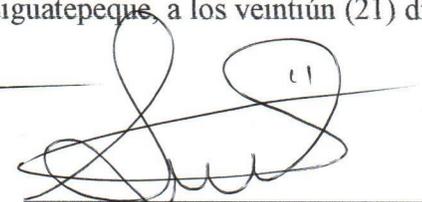
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). -

  
FERNANDO LUIS VILLALMIR MARTINEZ  
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



  
SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ  
"EL CONTRATISTA"



# Venta de materiales

Limpieza, mantenimiento y mas

RTN: 031819850022186

cel. (504) 9761-4792



## COTIZACION

19 de marzo del 2022

Sr. Aguas de Siguatepeque

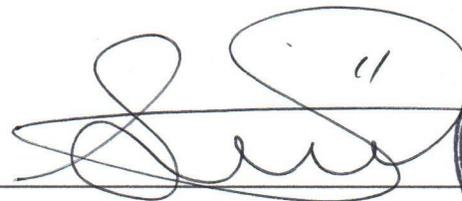
Por este medio Hago formal cotización para el alquiler de tanque cisterna con una capacidad de cinco mil (5,000) galones de agua.

Con dos ayudantes.

Valor diario: lps. 5,000.00

Esperando respuesta de ustedes

Atentamente:



Selvin L. Bautista

propietario



# Inversiones Kendal

Bo. El Carmen, 3 al norte del campo de futbol,  
Siguatepeque, Comayagua.

18 de marzo del 2022

Reciban un cordial saludo señores aguas de Siguatepeque

Asunto: cotización para alquiler de tanque cisterna cinco mil galones.

Precio: L.5,200.00 (cinco mil doscientos)

Esperando respuesta de ustedes

Att:



Jimmy pineda propietario

RTN: 16191976001352

Cel.3233-4869



# “Transportes y Construcciones MH”



## COTIZACION

Siguatpeque, 19 de Marzo del 2022

Señores Aguas de Siguatepeque  
Su Oficina

A continuacion detallo la cotizacion Solicitada

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 DIA	Tanque de agua 5000 galones	L. 6,250.00	L. 6,250.00

Nota: El precio Ya Incluye el pago de 2 Ayudantes

  
  
**Maykol Alberto Menéndez Hernández**

---

Correo. [maykolmenendez@yahoo.es](mailto:maykolmenendez@yahoo.es), RTN: 03181991008195  
CAI: EAF266-FOO9BF-104FAC-EEB09E-94E852-7E  
Cel. 96793800  
Siguatepeque, Comayagua

# SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ

Barrio Saragoza, 12 Ave., 1/2 cuadra al noroeste de Estadio Municipal,  
Casa color marrón, Siguatepeque, Comayagua.

R.T.N. 03181985022186 Tel. 9764-4792 Email: contablesalvarado\_srl204@yahoo.com

No. Correlativo de la O/C Exenta

No. Corr. Const. Registro de Exon.

No. Indicativo del Registro del SAG

Cliente: *Aguas de Siguatepeque.*

Día Mes Año

R.T.N. *03181985022186*

*02 05 22*

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.U.	Desc./Rebajas Otorgados	PRECIO TOTAL
	<i>Servicio de Alceiter Vehiculos Sistemas Contrato 21 Marzo 2022.</i>			<i>140,000</i>

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" Original: Cliente - Copia: Obligado Tribunal Emisor

Importe Exonerado	Importe Exento	Importe Gravado 15%	Importe Gravado 18%	15% I.S.V.	18% I.S.V.	TOTAL A PAGAR
L	<i>440,000</i> L	L	L	L	L	<i>440,000</i>

Total en Letras L.: *Ciento Cuarenta mil exactos*

CAI: 6A72F5-42A5A0-3E4FB1-2C7FC1-A1D13F-35

**FACTURA 000-001-01-0000454**

Rango Autorizado: 000-001-01-00000451 al 000-001-01-00000500

Fecha de Recepción: 18/03/2022

Fecha Limite de Emisión: 18/03/2023

CEPRINT Tel. 2773-3813 E-mail: Siguaecprint@yahoo.com  
R.T.N. 03181964005391 CERTIFICADO No. 161-21-10500-69

